



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1442/2017 /

COLINA, 29 de Junio de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1175/2017 de fecha 29 de Mayo de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-165-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Diferentes Herramientas e Insumos para Aseo y Ornato". **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-165-L117, de fecha Junio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones. **3)** Memorandum N° 763/17 de fecha 28 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibles la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Diferentes Herramientas e Insumos para Aseo y Ornato", ID- 2683-165-L117, debido que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los términos de referencia; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Declarase Inadmisibles el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Diferentes Herramientas e Insumos para Aseo y Ornato", ID- 2683-165-L117, debido que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los términos de referencia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-2442/2017  
29.06.2017



Archivo.  
MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Dirección de Adm. y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 763 / 2017.

MAT.: Proceso inadmisibile.

Colina, junio 28 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la licitación pública "Adquisición de diferentes herramientas e insumos para Aseo y Ornato", ID N°2683-165-L117, aprobado por decreto E-1175 del 29.05.2017 y Memorándum N°290 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato del 23.06.2017, solicito a usted decreto alcaldicio que apruebe declarar inadmisibile el proceso licitatorio, debido a que la oferta presentadas no cumple con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

Se adjuntan Memorándum N°290, acta de evaluación y decreto.

Saluda atentamente usted,

  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

28 JUN, 2017

## ACTA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

ID N°2683-165-L117

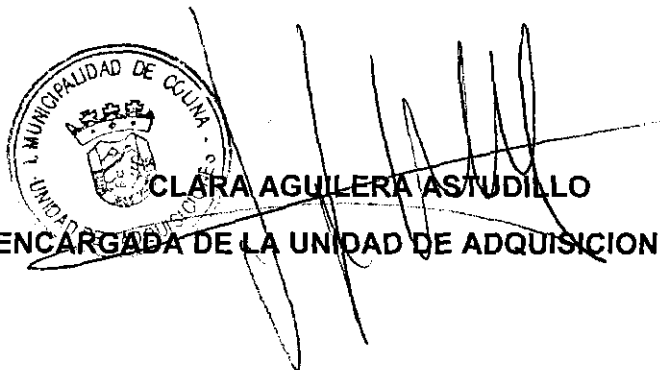
Se Presentan los siguientes oferentes:


OFERENTES	OFERTA NETO
COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	1.958.090
CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	4.814.470

### Observación:

Las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia, el oferente **Comercializadora Mireya Pardo Olguin EIRL**, no presenta la totalidad de los productos solicitados y el oferente **Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda.**, presenta una propuesta que supera las 100 UTM.

Por lo anterior, se procede a declarar inadmisibile el proceso licitatorio debido a que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los Terminos de Referencia.



 **CLARA AGUILERA ASTUDILLO**  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv.

**DECRETO N°: E-1175/2017/**

**COLINA, 29 de Mayo de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 636/2017, de fecha 29 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-165-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adq. de diferentes herramientas e insumos para Aseo y Ornato", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-165-L117**, del proyecto denominado "**Adq. de diferentes herramientas e insumos para Aseo y Ornato**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adq. de diferentes herramientas e insumos para Aseo y Ornato**".

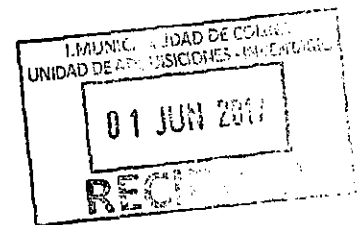
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo





MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



MEMORANDUM N° 240 /2017

ANT.: Lo que indica

COLINA, 23 de Junio de 2017

A : MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

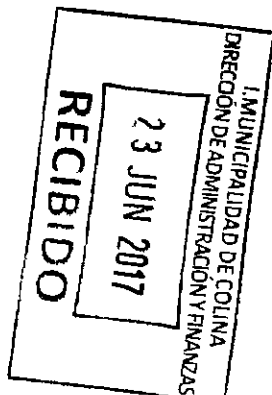
DE : CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ  
DIRECTORA  
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Junto con saludar, se envían de vuelta las propuestas de las licitaciones remitidas por ud a esta dirección el día 23-06-2017, ya revisadas y corregidas:  
 N°2683-162-L117, N°2683-163-L117, N°2683-164-L117, N°2683-165-L117 y  
 N°2683-169-L117.

De las cuales 3 se dejaron nulas:  
 N°2683-169-L117, N°2683-165-L117 y N°2683-163-L117.

Dos se rectificaron:  
 N°2683-164-L117 y N°2683-162-L117, para seguir con el respectivo proceso de adjudicación.

Se adjuntan antecedentes.



CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ  
DIRECTORA  
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

DISTRIBUCION:

- CHB/pnv
- DPTO. SECPLAN
- DPTO. INFORMATICA
- Archivo

*[Handwritten signature]*  
23/06/17